

RIO BUENO, 17 de Noviembre del 2016

EXENTO Nº 4127 / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio de 2006.

2.- Contrato de fecha 02 de Enero del 2015

3.- Decreto Exento Nº 1 de fecha 02.01.2015, que aprueba contrato y nombra ITS a la Sra. Susana Tapia Bobadilla.

4.- Anexo de contrato prestación de servicios de fecha 04.01.2016, que extiende contrato hasta el 31.12.2016.

5.- Decreto Exento Nº 7 de fecha 04.01.2016, que aprueba Anexo de contrato.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Autorizar trabajos extraordinarios y cancelar horas extraordinarias del servicio "ASEO Y ORNATO Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE trabajos extraordinarios del servicio antes indicado.

2.- CANCELESE de acuerdo a presupuesto presentado por el Sr. DAVID SEGURA MELENDRES, RUT Nº 07.727.795-1, HORAS EXTRAORDINARIAS, correspondientes al mes de NOVIEMBRE 2016.

3.- Impútese el gasto a la cuenta Nº_22-08-003/.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EN SU

OPORTUNIDAD.

MARLENE LOPEZ MONTECINOS SECRETÁRIA MUNICIPAL LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

IDDOC 2/7973